

PÉREZ ÁLVAREZ, María José y MARTÍN GARCÍA, Alfredo (Coords.), *Religión, política y patrimonio en la península ibérica (siglos XIII-XXI)*, Madrid, Ed. Síntesis, 2018, 266 pp. ISBN 978-84-9171-249-7.

La monografía, coordinada por María José Pérez y Alfredo Martín, cuyo marco espacial se circunscribe al noroeste de la Península Ibérica, abarca un dilatado periodo cronológico, desde la Edad Media hasta la actualidad y tiene un enfoque multidisciplinar. Dividido en once capítulos, con una temática variada, su hilo conductor es la religiosidad, en la que tiene cabida desde el periodo pre tridentino hasta el turismo religioso, pasando por el estudio de instituciones concretas, como alguna cofradía o la moralidad.

Cinco de los trabajos que recogen este monográfico se centran en la provincia de León. Siguiendo un orden cronológico, la investigación de Raquel Martínez Peñín, tras presentar la evolución histórica y formación del espacio diocesano leonés, realiza un análisis del mundo pre y postridentino, tomando, entre otras, como fuente de análisis los diferentes Sínodos. Siguiendo la estela de los avances historiográficos de las últimas décadas, aprecia importantes conexiones entre la labor desarrollada por obispos tridentinos como Francisco Trujillo con los mandatos formulados en los sínodos por sus predecesores desde el siglo XIII en adelante, en los que la preocupación por la moral y el nivel intelectual del clero eran evidentes. Esa conexión se hace más palpable en las constituciones de obispo Pedro Manuel, hombre de talante reformista que estuvo al frente de la diócesis en el primer tercio del siglo XVI, y que trató de aplicar las disposiciones del V Concilio Lateranense en la diócesis leonesa, lo que le acarreó no pocos enfrenamientos con el cabildo legionense. Sus disposiciones fueron, en gran medida, las adoptadas por sus sucesores.

Siguiendo con el análisis evolutivo del proceso reformista, Alfredo Martín, tomando como referencia documental las visitas pastorales realizadas en 826 parroquias del territorio diocesano por otro obispo reformador, Bartolomé Santos Risoba, nos presenta un retrato del estado material y espiritual de ese espacio entre 1639 y 1646, lo que refleja el nivel de cumplimiento de las disposiciones tridentinas en la diócesis en la primera mitad del siglo XVII. En otras cuestiones, muestra el estado en que se encuentran las parroquias, si es necesario, o no, adecantarlas, su actividad asistencial, el asociacionismo religioso, la iconografía o el nivel de cumplimiento de sus responsables a la hora de tener actualizados los libros parroquiales. Todo ello, haciendo una meritoria diferenciación geográfica, pues una de las características del territorio leones es su diversidad geográfica. Así mismo, también constata las resistencias, aún existentes, tanto por parte del clero como de los seglares, a la hora de cumplir con los preceptos tridentinos.

Por su parte, Laureano Rubio enfoca su investigación en la dicotomía entre religiosidad oficial y religiosidad popular en el mundo rural leonés durante los siglos de la Edad Moderna. Tomando como referencia los mandatos de las Cons-

tituciones Sinodales, analiza el nivel de cumplimiento de las misas, su adaptación o subterfugios para eludirlas, por parte de las comunidades de vecinos. Para ello, le son de gran utilidad las ordenanzas concejiles, reflejó de un territorio donde la herencia del derecho consuetudinario es incuestionable. En esos reglamentos, por los que se rigen los concejos, quedaron reflejados los postulados devocionales y morales y la constante presencia del elemento religioso en la vida cotidiana de los leoneses, pero también muestran las resistencias de los vecinos a perder algunas de sus señas de identidad en el universo devocional, donde tenían gran arraigo prácticas que chocaban con las directrices de la Iglesia. Todo ello sin olvidar que los encargados de velar porque se cumpliera la doctrina tridentina se habían formado en el seno de esas comunidades.

Otra fuente de gran interés, no sólo por el contenido, sino también por los datos que ofrecen sobre la vida cotidiana del momento y cómo se percibía en el seno de la comunidad las trasgresiones morales de clero, sino también para analizar el impacto de la reforma en la diócesis de León, son los procesos judiciales. María José Pérez ha centrado su trabajo en el comportamiento del clero diocesano en el siglo XVIII a través de los mecanismos de vigilancia y coacción articulados a través del provisorato. Para ello ha llevado a cabo un análisis de la tipología de las trasgresiones, las cuales podían llegar al tribunal por distintos cauces. Por otro lado, al motivo que desencadenaba el juicio podían unirse otros delitos, que salían a la luz cuando se realizaban las pesquisas. De todos ellos, ya sea como causa principal o secundaria, el que más se repitió fue el relacionado con la violación del voto de castidad, seguidos por los derivados del descuido de las obligaciones pastorales. Sin embargo, si bien ambos son lo que con mayor frecuencia aparecen como desencadenantes del proceso judicial, e incluso otros menos representativos, se puede palpar cómo detrás se escondían, con frecuencia, tensiones entre el párroco enjuiciado y la comunidad a cuyo cargo estaba.

En los territorios diocesanos de Ourense y Astorga se enmarca el trabajo de María Seijas, el cual tiene por objeto de estudio el clero regular masculino, centrándose en la orden cisterciense. El trabajo consta de dos partes. La primera de ellas dedicada al duro proceso de adscripción de estos centros a la Congregación de Castilla, tras las dificultades económicas que padecieron en la Edad Media. En la segunda, el eje central fue la economía, centrándose, principalmente en el análisis y gestión del patrimonio del que eran titulares, campo al que dedicaron grandes esfuerzos y en el que obtuvieron notables éxitos. De igual modo, la autora analiza el ejercicio del señorío jurisdiccional, lo que les permitía, entre otras cosas, el nombramiento de jueces o, lo que es lo mismo, el control de la justicia.

Por su parte, José Luis de las Heras, tomando como punto de partida las actas de las Cortes de Castilla entre 1476 y 1598, ha realizado un estudio sobre la representación simbólica de la política y la religión en aquel periodo. En ellas quedó reflejado el papel asumido por los monarcas como protectores de la Iglesia

y, por lo tanto, responsables de que se cumplieran los preceptos de la normativa tridentina. Analizó en qué medida las preocupaciones religiosas de la monarquía quedaron reflejadas en dichas actas: la inquisición, la guerra contra los herejes o sus preferencias por la justicia civil frente a la eclesiástica.

El artículo de Margarita Torremocha nos ofrece una perspectiva diferente de las relaciones entre religión y política. Tomando como apoyo un importante repertorio de tratados de la época, en los que se primaba lo espiritual y lo teológico sobre la vertiente jurídica a la hora de perfilar el papel del juez perfecto, analizó un aspecto concreto de aquellos responsables de impartir justicia, el referido a su moralidad y espiritualidad. Unos jueces cuya misión estaba imbuida de un carácter divino y, por ello, se entendía como una cuestión primordial el buen criterio a la hora de elegirlos. Debido a su responsabilidad, eran numerosas las cualidades que se les exigían, como la bondad o los conocimientos legislativos. Pero no se puede olvidar que también se consideraron de obligado cumplimiento ciertos valores de los que debían estar imbuidos, tales como una fuerte moralidad, ser virtuosos o temerosos de Dios.

Finalmente, el trabajo del universo religioso en el periodo histórico moderno, lo cierran dos trabajos cuyo marco espacial se sitúa en Portugal. Marta Lobo centra su investigación el análisis de los capellanes de la Misericordia de la ciudad de Braga. Una institución asistencial que jugó un papel central en aquella urbe en un contexto de enorme efervescencia religiosa. El artículo de Alexandra Esteves, por su parte, está focalizado en la cofradía de la Animas de Ponte de Lima, estudiando su organización interna, la gestión de sus bienes y las celebraciones religiosas.

Como señalábamos al principio, la presente se trata de una obra multidisciplinar, en la que se aborda el periodo medieval, moderno y contemporáneo, este último bajo una metodología antropológica. Esta perspectiva la abordan los trabajos de Miguel González y Oscar Fernández. El primero, presenta las relaciones que actualmente existente entre patrimonio religioso y turismo, lo que, evidentemente, tiene notables repercusiones en la economía y en la creación de empleo femenino, aunque este sea precario. Un turismo, cuyos usuarios pueden enfocarlo bajo diferentes perspectivas: religiosa, cultural o festiva. En esta misma línea, Óscar Fernández se centra en el análisis del viaje religioso, acentuando el carácter multifuncional que tuvo en el pasado, encubierto por factores religiosos, como en la actualidad, donde ya el objetivo del mismo no necesita dicho revestimiento.

Alberto Corada Alonso

Instituto Universitario de Historia Simancas
Universidad de Valladolid